

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

Expediente

Tel. Fax : 4959-6884/5

FECHA	PLANILLA Nro.	NUMERO	
29/09/2017	9169	A	8963

SEÑOR/ES

Sr. PROVEEDOR (9999)

CIUDAD DE BUENOS AIRES C.P.:

PTO ARGENTINO(I.MALVINAS) ARGENTINA

C.U.I.T.: 00000000000 Teléfono:

ING. BTOS.:

COND. I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

Vto. OFERTA

04/10/2017

**SIRVANSE ENVIARNOS A LA BREVEDAD
POSIBLE UNA COTIZACION POR ESCRITO DE
LOS MATERIALES DETALLADOS EN ESTE
FORMULARIO**

lt.	Código de Insumo	Catálogo de Proveedor	Descripción	U. M.	Cantidad	Fecha Neces.	RC-Item	Observaciones
1	NUM82450160010N		CARRO PRENSA MOPA 29 L	C/U	10.00		23144 1	
2	NUM82706020100N		SEÑALETICA DE PRECAUCION DE PISO MOJADO EN CABALLETE PLEGABLE CONFORME HYS	C/U	50.00		23144 2	
3	NUM82452040270N		CEPILLO LAVA CAMION SINTETICO CON ROSCA 6 HILERAS	C/U	500.00		23144 3	
4	NUM82451810000N		ESCOBILLA PLASTICA PARA INODORO CON VASO	C/U	300.00		23144 4	
5	NUM82453310050N		FRANELA AMARILLA DE 55 X 60 CM	C/U	1.000.00		23144 5	
6	NUM82458270010N		PASTILLA DESODORANTE PARA INODORO DE 60 GRS CON SOPORTE.-	C/U	500.00		23144 6	
7	NUM82458260150N		DESODORANTE LIQUIDO PERFUMADO P/ AMBIENTES.-	LTS	1.000.00		23144 7	
8	NUM82452630050N		SECADOR DE VIDRIO PROFESIONAL	C/U	200.00		23144 8	
9	NUM82456960100N		LIQUIDO SECUSTRANTE DE POLVO	LTS	300.00		23144 9	
10	NUM82456460050N		LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO	LTS	500.00		23144 10	
11	NUM82454520050N		TRAPO REJILLA ALGODON PESADA MEDIDAS 45 X 48 CM	C/U	1.000.00		23144 11	
12	NUM82454830020N		PORTA FIBRA VERDE - ZOCALERO	C/U	200.00		23144 12	
13	NUM82457910250N		PAPEL HIGIENICO POR ROLLO 300 MTS	C/U	1.600.00		23144 13	
14	NUM89280520100N		NAFTALINA EN BOLITAS EN ENVASE DE 200 GR	C/U	1.000.00		23144 14	
15	NUM83541551050N		LUSTRA MUEBLE EN AEROSOL	C/U	500.00		23144 15	
16	NUM82455110030N		ANTISARRO GEL LIMPIADOR	C/U	700.00		23144 16	
17	NUM82452040070N		ESCOBA EUROPA PVC NEGRA 4 HILERAS / LOMO REFORZADO PARA BARRIDO DE TODO TIPO DE PISOS	C/U	1.000.00		23144 17	
18	NUM82458290050N		DESODORANTE DE AMBIENTES EN AEROSOL	C/U	1.000.00		23144 18	
19	NUM82454320070N		TRAPO PISO ALGODON REFORZADO 60 X 75 CM	C/U	1.500.00		23144 19	
20	NUM82451030060N		PALA CAJON PVC CON TAPA Y RUEDAS CAPACIDAD 15 LTS	C/U	100.00		23144 20	
21	NUM81970570840N		BOLSA DE RESIDUOS 80 X 100 CM 50 MICRONES COLOR NEGRO	C/U	70.000.00		23144 21	
22	NUM82456010050N		LIMPIADOR CREMOSO 500 ML/ 750 GRS	C/U	750.00		23144 22	

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

23	NUM81970570560N		USAR NUM81970570440N - BOLSA DE POLIETILENO (RESIDUOS) 450 X 600 MM 50 MICRONES	C/U	50.000.00		23144	23
24	NUM83454820030N		NO USAR - NO HAY NUM SUSTITUTO - QUITA GRAFFITTI PARA EXTERIOR	LTS	500.00		23144	24
25	NUM82452620520N		SECADOR DE GOMA 400 X 65 X 18 MM - UNA GOMA	C/U	500.00		23144	25
26	NUM82457010050N		LAVANDINA USO DOMESTICO	LTS	16.000.00		23144	26
27	NUM82458020010N		TOALLA DE PAPEL PARA DISPENSER BLANCO	C/U	500.00		23144	27
28	NUM82458520050N		SECAMANOS 0,2 X 200 MM - PAQUETE DE 250 UNIDADES	C/U	100.00		23144	28
29	NUM82450140100N		REPUESTO AROMATIZADOR DIGITAL	C/U	200.00		23144	29
30	NUM82452830170N		BALDE PLASTICO CON MANIJA DE PLASTICO REFORZADO 12 LTS	C/U	100.00		23144	30
31	NUM82456460150N		GANCHO SUJETA MOPA	C/U	100.00		23144	31
32	NUM82456460150N		GEL LIMPIADOR (TIPO KIEFER O SIMILAR)	LTS	1.000.00		23144	31
32	NUM82452040690N		DISCO DE ARRASTRE PARA ROTATIVA DE 17"	C/U	10.00		23144	32
33	NUM82452650020N		CABO DE MADERA PARA ESCOBILLON Y SECADOR 2 MTS	C/U	500.00		23144	33
34	NUM82312750400N		DETERGENTE LIQUIDO CONCENTRADO	LTS	1.500.00		23144	34
35	NUM82452040650N		DISCO ROJO LIMPIADOR MANTENIMIENTO PARA ROTATIVA 17" (TIPO SCOTCH BRITE DE 3M O SIMILAR)	C/U	100.00		23144	35
36	NUM82455310060N		SHAMPOO PARA LAVAMANOS	LTS	400.00		23144	36
37	NUM82452650100N		CABO METALICO EXTENSIBLE DE 2 A 6 MTS EN 3 TRAMOS	C/U	24.00		23144	37
38	NUM82457910030N		PAPEL HIGIENICO SIMPLE HOJA PREMIUM DE 100 M X 10 CM	C/U	3.000.00		23144	38
39	NUM82312750030N		DESENGRASANTE ALCALINO	LTS	1.000.00		23144	39

Lugar de Entrega

Observaciones(Forma de pago, etc.)

Padre Mujica 709 - Retiro

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
9169	A 8963

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
1	<p>Carro prensa mopa con caddy porta implementos incorporado. Posee un balde rojo para separar el agua sucia de la limpia. La bandeja portaobjetos removible permite llevar productos de limpieza adicionales. La cubeta para accesorios que cuelga detrás de escurridor sirve para acomodar productos de limpieza o bien se puede utilizar para recoger basura o llevar agua limpia para enjuagar. El mango superior del carro proporciona menos tensión en la espalda al transportarlo.</p> <p>CAPACIDAD de 29 a 33 LTS CARRO PRENSA MOPA - CAPACIDAD 29 L.-</p>
2	
3	<p>MONOFILAMENTO DE PITA SINTETICA CON ROSCA INCLINADA</p> <p>29 CM</p> <p>MARCA RECOMENDADA: SALZANO</p> <p>..</p>
4	<p>escobilla tipo bocha con vaso</p>
5	<p>FRANELA AMARILLA DE 55 X 60 CM.- FRANELA AMARILLA SIN PELUSA. MEDIDAS COMERCIALES.- PESO MINIMO 250 GR POR METRO CUADRADO.-</p>
6	<p>PASTILLA DESODORANTE PARA INODORO DE 60 GRS CON SOPORTE.- ANTECEDENTE OC 081299 L41.-</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
9169	A 8963

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
7	<p>Limpiador Desodorante Concentrado Lemon</p> <p>Fragancia LIMON</p> <p>LEMON Extra Concentrado es un efectivo limpiador desodorante de agradable y perdurable fragancia. En una sola operación, elimina la suciedad depositada en superficies lavables, como azulejos, paredes, fórmicas, plásticos y pisos lavables encerados, sin remover su capa de cera. No necesita enjuagues posteriores.</p> <p>Presentación: Envases de 1 litro.</p> <p>El producto debe entregarse palletizado</p> <p>Un litro de producto debe rendir hasta 200 litros de producto preparado.</p> <p>Se adjunta ficha técnica</p> <p>Marca Recomendada: Wassington DESODORANTE LIQUIDO PERFUMADO</p>
8	<p>35 CM</p> <p>METALICO CON GOMA INTERCAMBIABLE SECADOR DE VIDRIO PROFESIONAL.- METALICO DE 350 MM CON GOMA INTERCAMBIABLE Y MANGO METALICO.-</p>
9	<p>BIDONES DE 5 LTS</p> <p>Secuestrante de polvo cítrico formulado especialmente para la recolección de polvo con mopas planas de barrido. Producto lubricante que facilita el deslizamiento de la mopa sobre el suelo, reteniendo el polvo más fino. Formulado para barrido sobre pisos plásticos, granitos, mármoles, goma, madera, etc. Contiene agradable perfume. Producto formulado con ingredientes activos biodegradables.</p> <p>MARCA RECOMENDADA: DUST MOP DE CASA THAMES</p> <p>TESEP DE SEIQ SA</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
9169	A 8963

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
10	<p>Su fórmula profesional de baja espuma, compuesta por solventes orgánicos, brinda un gran poder desengrasante permitiendo una profunda limpieza. Deja las superficies libres de vetas y aureolas. Evaporación rápida. Brillo intenso a cristales, ventanas, espejos, laminados de plástico, etc. Usos múltiples. Producto formulado con ingredientes activos biodegradables.</p> <p>BIDONES DE 5 LTS</p> <p>TIPO Limpia vidrios Cristal Blue Window THAMES O SIMILAR LIMPIAVIDRIOS LIQUIDO.- LIMPIAVIDRIOS USO DOMESTICO.- PRESENTACION: ENVASES COMERCIALES.- EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR PARA APROBARSE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL INFORME TECNICO SOFSE-HSA-002 - REV. 00.-</p>
11	// PESADA.- MEDIDAS COMERCIALES//
12	<p>CON ROSCA PARA CABO</p> <p>TIPO ITALIMPIA O SIMILAR PORTA FIBRA VERDE - ZOCALERO.-</p>
13	<p>PARA DISPENSER DE ROLLOS DE HASTA 300 MTS.</p> <p>PAQUETE POR 8 UNIDADES PAPEL HIGIENICO - ROLLO DE 300 MTS.-</p>
14	<p>NAFTALINA EN BOLITAS EN ENVASE DE 200 GR.-</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
9169	A 8963

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
15	<p>TIPO BLEM</p> <p>TIPO SUIZA</p> <p>302 GR / 360 ML LUSTRAMUEBLE AEROSOL.- PRESENTACION: ENVASES COMERCIALES.- EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR PARA APROBARSE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL INFORME TECNICO SOFSE-HSA-002 - REV. 00.-</p>
16	<p>Limpiador concentrado de gran eficacia para superficies muy incrustadas de cal y sarro.</p> <p>- Combinación de desinfectantes, tensioactivos no-iónicos y catiónicos con ácido inorgánico.</p> <p>- Acción desinfectante bactericida y fungicida.</p> <p>- Fácil aplicación y aclarado sin restos.</p> <p>- Elevado poder de penetración en la suciedad.</p> <p>- El agente de adherencia especial permite obtener, en paredes verticales, un contacto homogéneo y duradero mientras se aplica.</p> <p>Aspecto: Líquido ácido de color azul brillante</p> <p>Densidad: 1.040 - 1060 g /L</p> <p>Propiedades físicas del</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
9169	A 8963

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
17	<p>producto:</p> <p>pH (1%): 1.5</p> <p>Ingredientes: Composición:</p> <p>Ácido clorhídrico 10.5%</p> <p>Desinfectantes 5-15%</p> <p>Excipientes csp 100%</p> <p>Presentación Botella dirigible 500 ML</p> <p>Clasificación: Corrosivo (contiene ácido clorhídrico)</p> <p>MARCA RECOMENDADA: LIMPIADOR EN GEL HARPIC POWER PLUS //TIPO HARPIC GEL O SIMILAR//</p> <p>TIPO SALZANO O SIMILAR ..</p>
18	<p>TIPO GLADE O SIMILAR</p> <p>FRAGANCIAS CITRICAS (EXCLUYENTE)</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
9169	A 8963

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
19	<p>DESODORANTE DE AMBIENTES EN AEROSOL.-</p> <p>TRAPO DE PISO BLANCO PURO ALGODON TRAMA CENTRAL SUPER RESISTENTE</p> <p>NO GRIS</p>
20	<p>TRAPO PISO ALGODON REFORZADO - 55 X 60 CM.- REFORZADO - 55 X 60 CM.- PESO MINIMO 450 GR POR METRO CUADRADO.-</p> <p>MARCA RECOMENDADA: CINDY</p> <p>Pala cajón de PVC inyectada con tapa y ruedas super reforzadas de 6cm que permiten al operador desplegar la caja con menor esfuerzo. Gracias a su mango con agarre con altura regulable, puede manejarse fácilmente colocándola en varias posiciones. Gran capacidad de recolección (15lts.); puede contener residuos voluminosos (papel, botellas, hojas, etc.). Ideal para usarla en exteriores ya que su tapa protege el contenido. Contiene por debajo una manija la cual hace más fácil el vaciado para el operador.</p>
21	<p>80 MICRONES</p>
22	<p>BUENA CALIDAD</p> <p>TIPO CIF CON LAVANDINA</p> <p>CREMA LIMPÍADORA CON LAVANDINA</p> <p>DEBE POSEER PROPIEDADES DESINFECTANTES Y ESTAR TESTEADO CONTRA:</p> <p>Hongos</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
9169	A 8963

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
23	<p>Suciedad dificil</p> <p>Grasa</p> <p>Staphylococcus aureus</p> <p>Salmonella choleraesuis</p> <p>Escherichia coli</p> <p>Pseudomonas aeruginosa y los hongos: Candida albicans y Aspergillus niger.</p> <p>LIMPIADOR CREMOSO 500 ML/ 750 GRS. - EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR PARA APROBARSE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL INFORME TECNICO SOFSE-HSA-002 - REV. 00.-</p>
24	<p>MARCA RECOMENDADA: PAINT OUT DE H&C TRADING SE ADJUNTA FICHA TECNICA</p>
25	<p>Tipo dilon blanco o similar</p> <p>con alma metalica (excluyente)</p>
26	<p>LAVANDINA EN POLVO GRANULADO</p> <p>Es un polvo granulado biológico producto de un desarrollo tecnológico de avanzada que cuenta con bajo PH que favorece el</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
9169	A 8963

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
27	<p>cuidado de la piel (manos) y su contenido de cloro disponible</p> <p>produce una desinfección total, confiable y segura. Su principal ingrediente activo representa una evolución sobre el uso tradicional de soluciones lavandinas líquidas ya que proporciona una acción desinfectante, bactericida y germicida completa, siendo totalmente biodegradable y seguro para el medio.</p> <p>Presentación del producto:</p> <p>? Unidad: Pouch 4 costuras de 20 g.</p> <p>? Rendimiento de cada Pouch: 5 litros de producto concentrado.</p> <p>? Unidad de entrega: Display de 8 unidades (40 litros).</p> <p>? Caja contenedora: 10 display de 8 unidades cada uno (400 litros).</p> <p>? Pallet: 40 cajas</p> <p>SE SOLICITA UN PALLET DE 40 CAJAS LAVANDINA USO DOMESTICO.- HIPOCLORITO DE SODIO USO DOMESTICO.- MINIMO 55 GR DE CLORO POR LITRO.- PRESENTACION: ENVASE DE 4 LITROS.- EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR PARA APROBARSE. LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL INFORME TECNICO SOFSE-HSA-002 - REV. 00.-</p>
28	<p>TOALLA DE PAPEL BLANCO - SECAMANOS.- MEDIDAS: 0,20 M DE ANCHO X 200 M DE LARGO - SIMPLE HOJA.- ES INDISTINTO SI ES TROQUELADO.-</p> <p>fragancias CITRICAS</p>
29	

PLANILLA Nro.

NUMERO

9169

A

8963

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
30	BALDE PLASTICO CON MANIJA DE P tipo ROYCO TIPO ITALIMPIA ..
31	GEL LIMPIADOR ENVASES DE 5 LTS. TIPO KIEFER DE SEIQ SE ADJUNTA FICHA TECNICA ..
32	
33	SIN FERRAR
34	PRODUCTO CONCENTRADO AL 30% ENVASES DE 5 LTS EL PRODUCTO SE DEBE ENTREGAR PALLETIZADO DETERGENTE DESENGRASANTE MULTIUSO.- DETERGENTE DESENGRASANTE GEL DE GRAN PODER DE LIMPIEZA.- PERMITE ALTAS DILUCIONES EN AGUA.- EL PROVEEDOR DEBE ENTREGAR PARA APROBARSE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE AL INFORME TECNICO SOFSE-HSA-002 - REV. 00.-

PLANILLA Nro.

NUMERO

9169

A

8963

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
35	MARCA RECOMENDADA: 3M ..
36	ENVASES DE 5 LTS
37	TIPO ROYCO TIPO ITALIMPIA Cabo extensor telescópico * Fabricado en aluminio TEMPLADO de alta resistencia * DOS O TRES TRAMOS DE 2,00 O 3,00 MTS C/U, SEGUN CORRESPONDA * SE PUEDEN COLOCAR ACCESORIOS A ROSCA ..
38	75 BOLSONES DE 40 UNIDADES EXTRA BLANCO HOJA SIMPLE TIPO ELITE 6122 ///ELITE 6122///

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
9169	A 8963

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
39	<p>Es un desengrasante alcalino, de base acuosa, que actúa sobre las suciedades sin necesidad de una acción mecánica excesiva. Penetra, emulsiona y disuelve aceites, grasitudes y residuos carbonosos en metales, plásticos, fórmicas, pisos, azulejos, cerámicas y aceros inoxidable, efectuando un desengrase rápido y eficiente.</p> <p>Es un producto apto para el uso naval, aeronáutico, automotriz, metalúrgico, institucional, etc. Su uso está aprobado por la Fuerza Aérea Argentina.</p> <p>Ideal para el lavado de motores, máquinas, herramientas, piezas, pisos, paredes, campanas de extracción, etc.</p> <p>Producto biodegradable.</p> <p>MARCA RECOMENDADA: POWER - 818</p> <p>Desengrasante industrial de uso general</p> <p>ENVASES DE 20 LITROS</p> <p>SE ADJUNTA FICHA TECNICA</p> <p>..</p>

CONFECCIONAR IGUAL CANTIDAD DE COPIAS
COMO TENGA EL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA.

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

CLÁUSULAS PARTICULARES

I. FECHA DE CIERRE DE INVITACIÓN/PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- Podrá presentar su propuesta dentro de los 5 días corridos a contar desde la notificación de la presente invitación.
- Una vez transcurrida dicha fecha, en caso de no haberse presentado en el respectivo expediente por medio del cual tramita el procedimiento de selección/contratación la cantidad mínima necesaria de cotizaciones/ofertas, SOFSE podrá reiterar las invitaciones y/o requerir y solicitar nuevas cotizaciones fijando consecuentemente una nueva fecha de cierre.

II. CONDICIONES FORMALES PARA COTIZACIÓN/OFFERTA:

- La cotización debe ser realizada en una hoja membretada (con logo de la empresa).
- La cotización debe estar firmada por representante legal/convenional.
- La cotización debe indicar vigencia de la misma, aclarar si son días hábiles o corridos.
- Deberá indicarse fecha aproximada de entrega/cumplimiento.
- Aclarar marca y modelo cotizado, junto con toda aquella otra descripción que pueda servir para conocer lo ofertado (en caso de corresponder).
- Deberá cotizar en MONEDA DE CURSO LEGAL LOCAL (PESOS ARGENTINOS). IMPORTANTE: En caso de cotizar en moneda extranjera deberá justificar los motivos y/o razones, a fin de poder tomar la cotización como válida.
- Deberá indicarse por separado la suma correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y la alícuota respectiva (Ej. 21%, 10.5%, etc.).
- Deberá completar y reenviar junto con la oferta, una "Declaración Jurada de Comprador Trabajo Argentino". La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de oferta nacional.

III. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES

- Los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. (Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta).
- A los efectos de garantizar y posibilitar la comparación de las eventuales ofertas presentadas, se deja constancia que las cotizaciones realizadas en moneda extranjera, podrán ser convertidas a la cantidad equivalente en pesos argentino según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día que se realice la comparación.
- Formas de Pago: El pago se efectuará mediante transferencia bancaria bajo las siguientes condiciones:
 - a. Pago anticipado (total o parcial) contra presentación de factura y garantía constituida por el monto equivalente que reciba como adelanto (pagaré, póliza de caución, etc.).
 - b. Pago dentro de los treinta (30) días corridos y contados a partir de la presentación de la factura (y toda otra documentación específica que en forma previa y expresa se requiera) en SOFSE, o fecha de remisión de factura electrónica.

IMPORTANTE: A fin de poder realizar el pago, en forma previa el adjudicatario deberá notificar a SOFSE el número de CBU y nombre de la ENTIDAD BANCARIA.

- El pago en principio se efectuará en PESOS ARGENTINOS (\$), moneda de curso legal en la República Argentina.
- Si las condiciones contractuales lo ameritasen, o mediara previa justificación del proveedor, SOFSE podrá aceptar y adjudicar cotizaciones en moneda extranjera. No obstante ello, a los fines del pago, cuando no se trate de una "contratación internacional", se procederá al abono del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) convirtiendo del monto adjudicado en PESOS ARGENTINOS (\$) según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior al pago.
- Los Oferentes al presentar oferta prestan conformidad que se someten a la ley argentina y a la jurisdicción de los Tribunales Federales Ordinarios en lo Contencioso Administrativo, con sede en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción territorial. La sola presentación de la Oferta implica la aceptación de esta jurisdicción.
- No podrán concurrir como oferentes: (i) Los funcionarios y empleados de SOFSE, agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las empresas en las que los mismos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social; (ii) Los concursados y/o quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación, (iii) Toda persona a la que, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y (iv) Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo a regímenes especiales. En caso de encontrarse en alguno de los impedimentos mencionados, deberá abstenerse de presentar cotización bajo apercibimiento de tenerla como no presentada.
- Por la sola circunstancia de formular la oferta, se tendrá al oferente por conocedor de las especificaciones y documentación que forma parte de la presente contratación (incluyendo las presentes cláusulas), y de las características y condiciones de lo requerido, por lo que no podrá con posterioridad invocar en su favor los errores en que pudiese haber incurrido al formular la oferta, o duda, o desconocimiento de las cláusulas y disposiciones aplicables. Igualmente, la sola presentación implicará la aceptación de las condiciones establecidas en las especificaciones y documentación que son parte de la contratación.
- En cualquier momento a contar desde la presente invitación la firma del Contrato/Orden de Entrega/Compra, SOFSE podrá dejar, total o parcialmente, sin efecto el procedimiento de contratación sin que ello genere derecho a percibir indemnizaciones, reconocimiento de gastos, compensaciones, daños y perjuicios, lucro cesante, etc., por parte de los Oferentes.
- SOFSE se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones o sedes del oferente, con el fin de verificar la información que el mismo ha consignado en su propuesta/cotización.
- El adjudicatario no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Entrega/Compra (Contractual) a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin previo consentimiento por escrito de SOFSE, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. En todos los casos el adjudicatario es el único responsable por la celebración y cumplimiento de los subcontratos.
- Todos los datos e informaciones a las cuales tuviera acceso el oferente/cotizante, desde cuando se encuentre preparando la cotización y durante la ejecución de la posible Orden de Entrega/Compra, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación, ni por caducidad de la Orden de Entrega/Compra.
- En caso de incumplimiento de cláusulas y/o disposiciones fijadas en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación (ej. plazo de entrega, etc.) SOFSE dejará constancia de dicho antecedente en su Registro de Proveedores, y adoptará todas las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución del Ministerio del Interior y Transporte N° 211/2015.
- En caso de incumplimiento de lo pactado en la orden de entrega y documentación que forma parte de la contratación, SOFSE podrá tomar todas las medidas legales y administrativas pertinentes dentro del marco jurídico aplicable.

IV. ADJUDICACIÓN

- SOFSE dictará el acto de adjudicación y/o emitirá la correspondiente Orden de Entrega/Compra, sobre la propuesta más conveniente, tomando en cuenta la oferta económica y/o técnica, la capacidad de contratación, antecedentes y toda información tendiente a asegurar las mejores condiciones de lo requerido.
- SOFSE podrá apartarse de ese criterio de adjudicación solo en forma fundada, o bien si razones de conveniencia así lo aconsejan.
- SOFSE tendrá facultad de desestimar las propuestas total o parcialmente, sin que ello pueda dar lugar a reclamo o indemnización alguna por parte de los proponentes.
- SOFSE podrá adjudicar, según la conveniencia de los precios unitarios ofertados, por cantidades parciales, hasta adquirir las cantidades totales necesarias requeridas. En caso de adjudicaciones parciales, el oferente al que se le adjudiquen cantidades inferiores de las que hubiere ofertado, no podrá solicitar modificación de los precios unitarios cotizados, alegando afectación económica por la adjudicación parcial.

V. DESESTIMACIÓN DE OFERTAS

En principio, sin ser taxativo, se desestimará las ofertas presentadas cuando:

- se comprueben arreglos, acuerdo, pactos o componendas entre los oferentes.
- el oferente haya tratado de intervenir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las ofertas.
- existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.
- se compruebe falsedad o inexactitud relevante en la oferta.
- se presente la oferta extemporáneamente.
- se compruebe que el oferente se halla incurrido en alguna(s) de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.